



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA Y  
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INVESTIGACIÓN  
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS  
PARA LA INVESTIGACIÓN

**Resolución de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación por la que se publica la segunda relación de candidatos reserva que adquieren la condición de seleccionados de la convocatoria 2012 del Subprograma Ramón y Cajal del Ministerio de Economía y Competitividad.**

Por Resolución de 22 de octubre de 2012 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas de los Subprogramas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Personal Técnico de Apoyo y Torres Quevedo, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, prorrogado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011.

Por resolución de 19 de junio de 2013 de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación se publica en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad la relación de candidatos seleccionados y reserva dentro de la convocatoria 2012 del Subprograma Ramón y Cajal. Por resolución de 23 de septiembre de 2013 de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación se publica en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad la primera relación de candidatos de reserva que adquieren la condición de seleccionados en dicho subprograma.

Dando cumplimiento al artículo 32.7 de la resolución de convocatoria, con fecha 23 de septiembre de 2013 se publica la propuesta de resolución definitiva con la relación de candidatos que han firmado acuerdo de incorporación con Centros de I+D. Con fecha 24 de octubre de 2013 se publica la segunda propuesta de resolución definitiva con la relación de candidatos que han firmado acuerdo de incorporación con Centros de I+D.

A la vista de la segunda propuesta de resolución definitiva y de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.9 de la resolución de convocatoria, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de candidatos reserva que adquieren la condición de seleccionados siguiendo su orden de prelación, de acuerdo con lo que figura en el listado anexo de la presente resolución.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Los Centros de I+D elegibles incluidos en la resolución de 9 de abril de 2013 de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación dispondrán de un plazo de 30 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente resolución, para presentar a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@) situada en dicha sede electrónica (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>) la propuesta de candidatos seleccionados, de entre los incluidos en el listado anexo de la presente resolución, con los que hayan acordado su incorporación, incluyendo un acuerdo de incorporación firmado con cada uno de ellos. La elaboración de la citada propuesta deberá llevarse a cabo de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la resolución de convocatoria.

4º. Cada candidato, en relación con el Centro de I+D con el que firme el acuerdo de incorporación, deberá cumplir el requisito de movilidad conforme a lo establecido en el artículo 32.5 de la resolución de convocatoria.



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA Y  
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INVESTIGACIÓN  
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS  
PARA LA INVESTIGACIÓN

5º. Los candidatos seleccionados incluidos en el listado anexo de la presente resolución que no presenten un acuerdo de incorporación con ningún Centro de I+D, o que éste no sea considerado válido, perderán sus derechos a obtener una ayuda para su contratación a cargo del Subprograma Ramón y Cajal en la presente convocatoria.

6º. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de octubre de 2013

El órgano instructor

Israel Marqués Martín

Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación

FIRMADO

**SUBPROGRAMA RAMÓN Y CAJAL - 2012**

**SEGUNDA RELACIÓN DE CANDIDATOS DE RESERVA QUE ADQUIEREN LA CONDICIÓN DE SELECCIONADOS**

Orden	Ámbito multidisciplinar	Área temática	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
19	Ciencias Sociales y Humanidades	Ciencias Sociales	JORDI	MUÑOZ	MENDOZA